



UNIVERSIDAD DEL CAUCA
INVITACION PUBLICA VADM N° 048 DEL 05 DE ABRIL DE 2022
VIGENCIA LEY DE GARANTIAS

Popayán, 05 de abril de 2022

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en su calidad de ordenador del gasto conforme Artículo 5 del Estatuto General de Contratación, Acuerdo No.064 de 2008, expedido por el Consejo Superior Universitario, por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca", la delegación otorgada según el artículo Primero Numeral 1 y 2 de la Resolución 311 del 27 de mayo del 2020 y en aplicación de lo dispuesto por la Ley 996 de 2005, se permite invitar a participar en el siguiente proceso de selección:

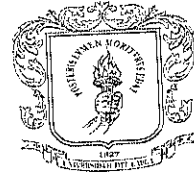
CAPITULO I
ASPECTOS GENERALES:

OBJETO	REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS CORRECTIVOS QUE SE REQUIERAN PARA LAS CABINAS DE SEGURIDAD BIOLÓGICA, DE FLUJO LAMINAR CAMPANAS EXTRACTORAS DE LOS LABORATORIOS DE QUÍMICA, BIOLOGÍA, AGROPECUARIAS, TOXICOLOGÍA, GENÉTICA Y CITOGENÉTICA, CLINICO UNIFICADO, INMUNOLOGÍA Y MICROSCOPIA ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.
LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIVERSIDAD DEL CAUCA.
PRESUPUESTO OFICIAL	La Universidad dispone de VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$24.888.850) IVA INCLUIDO, destinados para pagar todos los costos necesarios para la ejecución del contrato, con cargo al CDP N° D412-202200769 del 23 de marzo de 2022.
FECHA DE PUBLICACION	06 de abril de 2022.
Solicitud de aclaraciones, modificaciones a la invitación pública.	Hasta 07 de abril de 2022 hasta las 05:00 p.m. en la calle 4 No. 5-30 segundo piso o en los siguientes correos electrónicos: viceadm@unicauca.edu.co , apuscuz@unicauca.edu.co
Respuesta a las solicitudes y Adenda (si aplica)	08 de abril de 2022
Fecha y lugar de entrega de las propuestas	El 19 de abril 2022 hasta las 09:00 a.m. en la calle 4 No. 5-30 – segundo piso / vicerrectoría Administrativa.
Apertura y evaluación de las ofertas.	El 19 de abril 2022
Publicación del informe de evaluación	El 19 de abril 2022



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
 Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
 Conmutador 8209800 Exts. 1121 – 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



Aclaraciones, observaciones y Recibo de documentos subsanables	El 20 de abril de 2022 HASTA LAS 03:00 p.m. en la calle 4 No. 5-30 – segundo piso / Vicerrectoría Administrativa o en los siguientes correos electrónicos: viceadm@unicauca.edu.co , apuscuz@unicauca.edu.co
Apertura del sobre No. 2, calificación y adjudicación del Contrato.	El 20 de abril de 2022. en la calle 4 No. 5-30 – segundo piso/Edificio Vicerrectoría Administrativa.

Nota importante: En el periodo previsto para la Semana Santa, comprendido entre el 11 de abril al 15 de abril no habrá atención a público.

1.1 DOCUMENTOS PREVIOS

Forman parte del presente proceso la solicitud de contratación en el marco de la Ley de Garantías 2022 (formato PA-GA-5-FOR-47), cotización, presupuesto y especificaciones técnicas de los servicios e insumos, certificado de disponibilidad presupuestal, los cuales estarán disponibles en el Área de contratación de la Vicerrectoría Administrativa y la División Administrativa y de Servicios de la Universidad del Cauca.

También, forma parte del presente proceso, la matriz de riesgos, la cual, de no presentarse observaciones por parte de los oferentes, se considerará definitiva.

1.2 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO.

La presente INVITACIÓN PÚBLICA, se ampara en el Acuerdo 064 de 2008, "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad del Cauca", expedido por el Consejo Superior, creado en ejercicio del artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992 y demás normas concordantes que garantizan la autonomía universitaria. De conformidad con el Artículo 49 y 50 del Acuerdo 064 de 2008, la Ley 996 de 2005, la modalidad de selección del presente proceso será a través de invitación pública.

La Universidad del Cauca contratará los bienes descritos, mediante un proceso de selección de convocatoria pública y la suscripción de un CONTRATO DE SUMINISTRO, de conformidad con lo establecido en la ley 996 de 2005 y el Acuerdo 064 de 2008, Estatuto de Contratación de la Universidad.

1.3 PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial para la ejecución del objeto de la presente invitación pública, se estima en **VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$24.888.850) IVA INCLUIDO.**

De acuerdo a los precios obtenidos del estudio del sector, el precio más favorable calculado para la contratación; el presupuesto autorizado y los consumos históricos de la Universidad del Cauca, se estima el siguiente presupuesto:

ÍTEM	UBICACIÓN	CANT	COSTO ANTES DE IVA	IVA INCLUIDO	IVA INCLUIDO
------	-----------	------	--------------------	--------------	--------------



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso, Popayán - Cauca - Colombia
Commutador 8209800 Exts. 1121 - 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



1	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	Mtto Preventivo Cabina de Flujo laminar serie 177300 marca labconco 6002640002 ubicada en Guacas-Lab Semillas.	1	\$ 519.300	\$ 98.667	\$ 617.967
2		Mtto Preventivo Cabina Flujo Laminar CFL marca Streamline ubicada en Guacas- Planta Piloto	1	\$ 380.028	\$ 72.205	\$ 452.233
SUB TOTAL				\$ 900.000	\$ 171.000	\$ 1.070.200
3	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES EXACTAS Y DE LA EDUCACION DEPARTAMENTO DE QUIMICA	Mtto Preventivo Cabina Extractora CEX120 marca Airco ubicada en Residuos Bioterio	1	\$ 415.000	\$ 78.850	\$ 493.850
4		Mtto Preventivo Cabina Extractora CEX 200 Walkin marca Airco ubicada en Residuos Bioterio	1	\$ 415.000	\$ 78.850	493850
5		Mtto Preventivo Cabina Extractora CEX 180 serie 0701-03 marca C4 ubicada en QPN2	1	\$ 415.000	\$ 78.850	\$ 493.850
6		Mtto Preventivo Cabina Extractora CEX 180 serie 0501-15 marca C4 ubicada en QPN1	1	\$ 415.000	\$ 78.850	\$ 493.850
7		Mtto Preventivo Cabina Extractora CEX 180 serie 0701-01 marca C4 ubicada en Quimica 3 CORRECTIVO PINTURA A MESON	1	\$ 525.000	\$ 99.750	\$ 624.750
8		Mtto Preventivo Cabina Extractora CEX 200 ubicada en Quimica 2 CORRECTIVO PINTURA A MESON	1	\$ 525.000	\$ 99.750	\$ 624.750
9		Mtto Preventivo Cabina Extractora CEX 180 serie 0701-02 marca C4 ubicada en Quimica 4 -CORRECTIVO PINTURA A MESON	1	\$ 525.000	\$ 99.750	\$ 624.750
10		Mtto Preventivo Cabina Extractora CEX 200 serie 0596-09 marca Airco ubicada en Bodega reactivos CORRECTIVO PINTURA A MESON	1	\$ 525.000	\$ 99.750	\$ 624.750



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Commutador 8209800 Exts. 1121 - 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



11		Mtto Preventivo Cabina Extractora CEX 180 serie 0501-14 marca C4 ubicada en Química analítica ambiental	1	\$ 415.000	\$ 78.850	\$ 493.850
12		Mtto Preventivo Cabina Extractora CEX 180 serie 0501-13 marca C4 ubicada en Gipel	1	\$ 415.000	\$ 78.850	\$ 493.850
13	DEPARTAMEN TO DE BIOLOGIA	Mtto Preventivo Cabina Extractora CEX 150 serie N071205-28 marca Airco ubicada en Agroquímica	1	\$ 415.000	\$ 78.850	\$ 493.850
14		Mtto Preventivo Cabina Extractora CEX 200 ubicada en Química 1 Mtto	1	\$ 415.000	\$ 78.850	\$ 493.850
15		Preventivo Cabina Extractora MEX 90 serie 0210-03 marca C4 ubicada en Bicansa CORRECTIVO: adaptación de cubre mesón en neopreno para protección contra ácidos y llave de agua	1	\$ 960.000	\$ 182.400	\$ 1.142.400
16		Mtto Preventivo Cabina Extractora CEX 120 serie N071122-27 marca Airco ubicada en QCB	1	\$ 415.000	\$ 78.850	\$ 493.850
17		Mtto Preventivo Cabina Extractora CEX 90 marca Airfluxco ubicada en Laboratorio Catálisis	1	\$ 415.000	\$ 78.850	\$ 493.850
18		Mtto Preventivo Cabina Flujo Laminar CFL AVC 4D2 serie 2008-32149 marca ESCO ubicada en Bioterio-Biotecnología CORRECTIVO_ Cambio de Lampara	1	\$ 530.000	\$ 100.700	\$ 630.700
19		Mtto Preventivo Cabina Extractora CEX EFH 4A2 serie 2009 39071 marca ESCO ubicada en Bioterio-Biotecnología	1	\$ 415.000	\$ 78.850	\$ 493.850
20		Mtto Preventivo Cabina Flujo Laminar vertical FLOW 120V Serie 16934 Marca IFV Laboratorio Toxicología genética	1	\$ 380.000	\$ 72.200	\$ 452.200
21			1	\$ 415.000	\$ 78.850	\$ 493.850



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 - 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



		Mtto Preventivo Cabina Extractora CEX 180 serie 0398-14 marca C4 ubicada en Citogenetica				
22		Mtto Preventivo Cabina de Seguridad Biologica Serie 6002640005 marca Labconco ubicada en Museo-Toxicologia Genetica	1	\$ 495.000	\$ 94.050	\$ 589.050
23		Mtto Preventivo Cabina Flujo Laminar vertical CFL 3750001 Serie 011050440C Marca LABCONCO Laboratorio Biologia	1	\$ 380.000	\$ 72.200	\$ 452.200
24		Mtto Preventivo Cabina Flujo Laminar FLOW85H serie 1604-07 marca C4 ubicada en Biologia	1	\$ 380.000	\$ 72.200	\$ 452.200
25		Mtto Preventivo Cabina Extractora CEX ubicada en MUSEO	1	\$ 415.000	\$ 78.850	\$ 493.850
SUB TOTAL				\$ 10.620.000	\$ 2.017.800	\$ 12.637.800
26	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	Mtto Preventivo Cabina Extractora CEX 120 serie 061062237J marca Labconco ubicada en Inmunologia-Preparacion Reactivos	1	\$ 415.000	\$ 78.850	\$ 493.850
27		Mtto Preventivo y Descontaminación Cabina de Seguridad Biológica CSB 36209-04X serie 21165 marca Labconco ubicada en Laboratorio Inmunología - Mico bacteria	1	\$ 495.000	\$ 94.050	\$ 589.050
28		Mtto Preventivo Cabina de Seguridad Biológica CSB 36209-04 serie 51248457 marca Labconco ubicada en Laboratorio Inmunología - Cultivos celulares	1	\$ 495.000	\$ 94.050	\$ 589.050
29		Mtto Preventivo Cabina Flujo Laminar vertical FLC Marca ENVIRCO Laboratorio Genetica-Cultivos Celulares CORRECTIVO pintura en el mesón de la cabina y cambio de acrilico 115.5*35	1	\$ 500.000	\$ 95.000	\$ 595.000
30		Mtto Preventivo Cabina Flujo Laminar vertical FLC BV-100 Serie 6310 Marca TELSTAR Laboratorio Inmunologia - Procesamiento de muestras	1	\$ 380.000	\$ 72.200	\$ 452.200
SUB TOTAL				\$ 2.285.000	\$ 434.150	\$ 2.719.150
31	FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL INGENIERIA AMBIENTAL	Mtto Preventivo Cabina Extractora CEX 150 serie N061129-12 marca Airco ubicada en Ingenieria Civil, microbiologia aguas- Correctivo: adaptación tapa de inspección, cambio de tornillos tapa motor, cambio de contactor, repación bañe interno de la cabina	1	\$ 795.000	\$ 151.050	\$ 946.050



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 - 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



32	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS LAS GUACAS	TRASLADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE 1 CABINA DE FLUJO LAMINAR Y 1 CABINA EXTRACTORA DE GASES Y HUMOS DENTRO DEL MISMO AREA	1	\$ 2.100.000	\$ 399.000	\$ 2.499.000
33	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE EXTRACCION DE QUIMICA 1,2,3 Y 4		1	\$ 1.400.000	\$ 266.000	\$ 1.666.000
34	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUZ UV 30W/G30		1	\$ 120.000	\$ 22.800	\$ 142.800
				\$ 4.415.000	\$ 838.850	\$ 5.253.850
SUB TOTAL				\$ 18.220.000	\$ 3.461.800	\$ 21.681.000
1	CORRECTIVO A LA CABINA EXTRACTORA 200 MARCA AIRCO DEL BIOTERIO: <ul style="list-style-type: none"> • Suministro e instalación de Motor de 1.5 HP B3 Trifásico a 1800 RPM marca WEG • Incluye Mano de obra e instalación en sitio • Se entregará informe con las actividades realizadas y las recomendaciones a tener en cuenta. 		1	\$ 2.695.000	\$ 512.050	\$ 3.207.050
				\$ 20.915.000	\$ 3.973.850	\$ 24.888.850
SUB - TOTAL				\$ 20.915.000	\$ 3.973.850	\$ 24.888.850

Las especificaciones, materiales y detalles fueron determinados por el Área de Mantenimiento y cumplen con los requerimientos legales vigentes.

El presupuesto está basado en precios de mercado actuales, los valores unitarios incluyen transportes y entrega de los elementos adquiridos mediante contrato de suministro, que se pretende suscribir.

Nota Importante: Si eventualmente la entidad pudiera requerir algún(os) elemento(s) y éste(os) no se encuentren incluidos en el presupuesto, deberán ser facturados a precios de mercado, lo cual será verificado por el supervisor del contrato y legalizado mediante acta de modificación.

1.4 ACLARACIONES A LA INVITACIÓN PÚBLICA

El proponente deberá examinar cuidadosamente las condiciones de participación de la presente invitación pública e informarse de todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar en alguna forma las condiciones de la selección objetiva del contratista.

LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA se reserva la facultad de pedir aclaraciones o explicaciones sobre las ofertas presentadas, así como los documentos y el cumplimiento de los requisitos habilitantes, en desarrollo de la evaluación de las ofertas, hasta la selección del contratista.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 - 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



La Universidad del Cauca remitirá a los órganos de control los hallazgos que a criterio del comité evaluador se consideren en contravía de la ley, presuntamente constitutivos de falsedad, acuerdos restrictivos de la competencia o cualquier otra conducta que pueda ser objeto de investigación disciplinaria o penal.

La presente INVITACIÓN PÚBLICA y los documentos que hacen parte de la misma, formarán parte integral del contrato.

1.5 CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA:

- En el presente proceso podrán participar las personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales, que, dentro de su objeto social o actividad comercial según el caso, contenga la finalidad para la cual se adelanta la presente invitación pública.
- Se debe presentar la propuesta debidamente suscrita y foliada por el oferente (persona natural), el Representante legal (persona jurídica), persona designada para representarlo (consorcio o unión temporal), según el caso, dentro del plazo y en el lugar señalado en la presente invitación pública.
- Los oferentes deben ser legalmente capaces de presentar propuestas y celebrar contratos con el Estado y no encontrarse incurso en las inhabilidades o incompatibilidades señaladas en la constitución y en la ley, lo cual afirmará bajo la gravedad del juramento en la carta de presentación de la propuesta. En caso de presentarse inhabilidades sobrevinientes, se entenderá que el proponente renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos surgidos del mismo. Para consorcios y uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá contar con este requerimiento.
- Las personas jurídicas que participen, deberán acreditar que su duración no será inferior al término de ejecución del contrato y un (1) año más.

1.6 RESPONSABILIDADES DEL OFERENTE

- El OFERENTE responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.
- La UNIVERSIDAD, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el OFERENTE allegue a esta INVITACIÓN PÚBLICA es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el Oferente.
- Impuestos: los impuestos que aplican para el contrato que se derive de este proceso son los siguientes:

CLASE DE DESCUENTO	PORCENTAJE
RETENCION EN LA FUENTE (A título de impuesto de renta)	2,5% declarante y 3,5% no declarante sobre la base facturada antes de IVA o sobre el valor total para el régimen simplificado.
RETENCION DE IVA	15% de la base del IVA facturado.
RETENCION INDUSTRIA Y COMERCIO – ICA	6 x 1.000 de la Base facturada antes de IVA o sobre el valor total para el régimen simplificado.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Commutador 8209800 Exts. 1121 – 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



- El contratista debe asumir los gastos ocasionados dentro del contrato teniendo en cuenta los descuentos de ley. El oferente al presentar la propuesta debe tener en cuenta e incluir todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que apliquen para la celebración, legalización y ejecución del contrato los cuales corren por cuenta del contratista.
- Todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que apliquen para la celebración, legalización y ejecución del contrato corren por cuenta del contratista, y en este sentido los ofertantes deberán tener en cuenta este aspecto en la preparación de su oferta u cotización.
- Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra en su propuesta inicial de precio, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.
- Estar al día en los pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales al momento del trámite de pago correspondiente.

1.7 DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA

- Se deberá tener en cuenta para la presentación de la propuesta, las aclaraciones que haga la Universidad del Cauca, actos administrativos que se expidan en relación con la presente INVITACIÓN PÚBLICA.
- Los oferentes deben estudiar cuidadosa y detenidamente los términos de la presente invitación pública, modificaciones, comunicaciones, especificaciones y toda la documentación existente referente al objeto del contrato, utilizando todos los medios disponibles para informarse a cabalidad de las condiciones y características de la misma.
- La información que la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, pone a disposición de los oferentes para la preparación de la propuesta no los eximirá de la responsabilidad total de verificar, mediante investigaciones independientes, aquellas condiciones susceptibles de afectar el costo y la realización de la misma.
- Los oferentes deberán realizar los estudios de costos respecto de las cantidades solicitadas por la Universidad del Cauca y para ello se recomienda realizar concienzudamente un análisis de precios unitarios que conlleven a estipular el monto de la "Propuesta económica".

1.8 MATRIZ DE RIESGOS

La matriz en la cual se tipifican los riesgos previsible, preparada por la Entidad hace parte integrante de la invitación pública y los interesados podrán presentar sus observaciones a la misma.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsible efectuada por la Entidad en la invitación pública y sus modificaciones.

Los proponentes deberán realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal que el proponente deberá tener en cuenta el cálculo de los



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 - 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

aspectos económicos, los cuales deben incluir todos los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto del contrato, con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo.

La matriz de riesgos se relaciona en el (Anexo C).

1.9 OBLIGACIONES DEL PROPONENTE A INFORMAR ERRORES U OMISIONES

Los proponentes están en la obligación de informar a la Universidad cualquier error u omisión que encuentren en los términos de la presente invitación pública y están en el derecho de pedir las aclaraciones pertinentes.

El hecho que la Universidad no observe errores u omisiones en sus documentos, no libera al contratista de su obligación de dar cumplimiento al contrato.

1.10 RECEPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para presentar la oferta.

La propuesta debe presentarse foliada, en forma consecutiva ascendente y que sus folios coincidan exactamente con el INDICE que presenten, debidamente organizada, en español, sin enmendaduras, tachones, ni borrones, y presentarse según cronología del proceso, **EN LA CALLE 4 NO. 5-30-SEGUNDO PISO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.**

Los oferentes deberán presentar dos sobres cerrados, con la siguiente información:

- Nombre del oferente
- Número de la Invitación pública
- El objeto
- Dirección y teléfono celular del proponente
- Correo electrónico

En el sobre # 1 el proponente deberá presentar en su propuesta los documentos habilitantes, es decir los jurídicos, financieros y técnicos, los cuales deberán ser enviados por el ofertante EN EL SOBRE No. 1 antes de la hora indicada.

El sobre # 2 deberá contener únicamente la propuesta económica escrita, debidamente suscrita.

La propuesta deberá tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación.

No se aceptarán propuestas enviadas después de la fecha y hora señalada.

NOTA IMPORTANTE 1: Para efectos de establecer las inhabilidades previstas en la normatividad vigente, al momento de recibir la oferta, la entidad dejará constancia de la fecha y hora exacta de presentación en el formato de recepción, indicando de manera clara y precisa el nombre o razón social del proponente.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso, Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 - 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

Los proponentes por la sola presentación de su propuesta autorizan a la Universidad del Cauca, para constatar y verificar toda la información que en ella suministra, dentro del proceso de revisión.

Una propuesta por oferente: el oferente deberá presentar solamente una propuesta, ya sea por sí solo o como una sociedad. El Oferente no podrá ser socio de una firma que simultáneamente presente propuesta por separado, salvo el caso de las sociedades anónimas abiertas de lo contrario su propuesta será objeto de rechazo.

1.11 PROPUESTAS EXTEMPORÁNEAS

No se permitirá el envío de propuestas por fuera del plazo de la presente invitación pública, acorde a la cronología del proceso.

1.12 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O DECLARACIÓN DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA .

El proponente favorecido con la adjudicación deberá perfeccionar y legalizar el contrato una vez se le haya comunicado su adjudicación. Así mismo, asumirá el pago de todos los gastos necesarios para su legalización.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato o no hiciere las diligencias necesarias para su legalización dentro del plazo establecido en el artículo 47 del Acuerdo 064 de 2008 o no demuestre interés en suscribirlo, se adjudicará al siguiente en orden de elegibilidad, siempre y cuando cumpla con las condiciones de la invitación y sea favorable para la universidad.

La Universidad del Cauca podrá declarar desierta la invitación dentro del término de adjudicación del contrato, por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de acuerdo con los términos del artículo 6 del Acuerdo 064 de 2008, cuando presentadas y revisadas las ofertas, se concluya que ninguna cumple o es favorable para la Institución, o cuando vencido el plazo de cierre para la presentación de las ofertas, no se presente oferta alguna.

1.13 CAUSALES DE RECHAZO

Las siguientes, serán consideradas causales de rechazo:

- a) Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición señaladas en la Constitución y en la ley, en concordancia con el Acuerdo N° 064 de 2008.
- b) Cuando la propuesta se presente extemporáneamente es decir por fuera de la fecha y hora estipuladas para el cierre y envío de propuestas.
- c) Cuando el valor de la propuesta supere el valor del presupuesto oficial establecido por la entidad para ésta invitación.
- d) Cuando la propuesta sea parcial o condicionada.
- e) No aportar los documentos requeridos por la Entidad en el plazo previsto en esta invitación.
- f) Cuando el proponente no incluya la oferta económica, o cuando esta no esté firmada.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 - 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



g) Cuando abierto el sobre se encuentre prueba sumaria de la existencia de alguna ilegalidad o falsedad en los documentos presentados.

CAPITULO II DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Se deberá tener en cuenta para la presentación de la propuesta a la invitación pública, las adendas que se le realicen, las aclaraciones que haga la Universidad del Cauca, las actas, notas importantes que se expidan en relación con esta invitación.

Podrán participar en el presente proceso de selección, las personas cuya actividad comercial u objeto social esté relacionada con el objeto a contratar en la presente invitación pública, que cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente documento y que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia y en la ley; éste último hecho se debe expresar bajo la gravedad de juramento, en la Carta de Presentación de la propuesta, según el Anexo A.

Para realizar la verificación del cumplimiento o no de los requisitos habilitantes y ponderables de los proponentes a la presente invitación pública, se tendrán en cuenta los siguientes factores:

No.	FACTORES	CUMPLIMIENTO
1	DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES	HABIL O NO HABIL
2	PROPUESTA ECONÓMICA	PONDERABLE

La Universidad realizará la verificación de requisitos habilitantes, los cuales deberán encontrarse en el sobre No. 1 con el fin de determinar cuáles de las ofertas son HABILITADAS.

La Universidad publicará el informe de evaluación de requisitos habilitantes identificando los proponentes que no se consideren habilitados y a los cuales se les concederá un plazo, para que subsanen la ausencia de requisitos jurídicos, financieros y/o técnicos, presenten las aclaraciones que estimen pertinentes, de acuerdo a la cronología del proceso, sin que se entienda que, en ejercicio de esta facultad, los oferentes puedan adicionar o mejorar sus propuestas.

2.1 DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES (Sobre No. 1)

a) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá estar suscrita por el representante legal de la sociedad o la persona natural, utilizando la carta de presentación suministrada en esta invitación. Ver (Anexo A), el cual no podrá ser modificado en su contenido.

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento no estar inhabilitado para presentar la oferta como persona natural o persona jurídica.

b) EXISTENCIA Y CAPACIDAD LEGAL

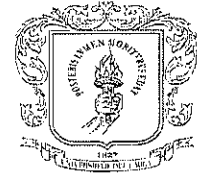
PERSONA NATURAL

Para el presente proceso el proponente deberá encontrarse inscrito en el registro mercantil de la Cámara de Comercio, en actividades similares a las contempladas en el objeto de la presente invitación a cotizar.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Commutador 8209800 Exts. 1121 - 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



Dicho registro debe acreditarse con la presentación del correspondiente certificado, cuya fecha de expedición no podrá superar 30 días calendario a la fecha de cierre y presentación de la oferta.

Para el presente proceso se requiere que el Proponente se encuentre en el registro mercantil con mínimo DOS años anteriores a la fecha de cierre del plazo para la presentación de las ofertas.

PERSONA JURIDICA NACIONAL

Si el proponente es persona jurídica Nacional, deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con una antelación no superior a treinta (30) días calendario de la fecha prevista para el cierre de esta invitación, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más.

Autorización para comprometer a la persona jurídica cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.

Para el presente proceso se requiere que el Proponente esté constituido con mínimo DOS años anteriores a la fecha de cierre del plazo para la presentación de las ofertas.

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

En el caso de los consorcios y uniones temporales, cada uno de sus integrantes acreditará los requisitos y documentos antes mencionados, tanto si el integrante es persona natural como si es persona jurídica y cada uno de los integrantes deberá tener una participación en la estructura plural no inferior al 30%.

En caso de Consorcio o Unión Temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, para lo cual anexarán el documento de constitución, el cual debe establecer el nombre y/o razón social de todos sus integrantes, sus números de identificación, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que los representará, una dirección, teléfono y correo electrónico de contacto, y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad.

El Proponente deberá presentar el documento que acredite la conformación del Consorcio y/o Unión Temporal, de acuerdo con el Anexo e, para el caso de consorcio y de acuerdo con el Anexo f para el caso de unión temporal, **INDICANDO LA PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDADES DENTRO DE LA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO.**

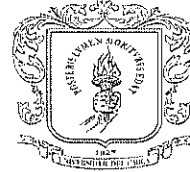
Los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal no pueden ceder sus derechos a terceros sin obtener la autorización previa, expresa y escrita de la Universidad del Cauca. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.

La propuesta debe estar firmada por el representante que para el efecto designen los integrantes del consorcio o unión temporal.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 - 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



En el caso de Consorcio y/o Uniones Temporales el representante deberá formar parte del Consorcio o Unión Temporal y anexar copia del documento de identificación.

c) CÉDULA DE CIUDADANÍA

Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o extranjería si fuere el caso: Anexar documento de identificación del proponente persona natural y representante legal de la persona jurídica.

d) RUT

Se debe presentar copia del Registro Único Tributario (RUT) indicando a que régimen pertenece y que esté vigente.

e) APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Cuando el proponente sea una persona jurídica, debe presentar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que se indique que se encuentran al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, dicho documento debe certificar que, a la fecha prevista para la recepción de documentos, ha realizado el pago de los aportes correspondientes.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

Cuando el proponente sea una persona natural, debe presentar una certificación, expedida por la persona natural oferente en la que declare bajo la gravedad de juramento que ha cumplido con el pago de los aportes a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones como persona natural e independiente y cuando ha habido lugar a ello a los aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de sus empleados. Dicho documento debe certificar que, a la fecha prevista para la recepción de documentos, ha realizado el pago de los aportes correspondientes.

En caso de no estar obligado al pago de parafiscales deberá anexar declaración en tal sentido (precisando que no está obligado por no tener personal dependiente).

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

Para el caso de consorcios o Uniones Temporales, cada integrante deberá presentar la certificación, de acuerdo a lo anterior.

f) COMPROMISO DE TRANSPARENCIA:



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso, Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 - 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



El proponente deberá presentar el formulario previsto en el Anexo D, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente, su representante legal, representante o apoderado.

g) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación pública.

En caso de presentar inhabilidad o incompatibilidad (persona natural/persona jurídica), para contratar con el estado, la Universidad RECHAZARÁ la propuesta.

h) REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS

En atención a la entrada en vigencia de la Ley 1801 de 2016 (Código de Policía) la página web de la Policía Nacional puso a disposición el sitio Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC para la consulta de infracciones a la mencionada Ley. Es importante tener en cuenta que la persona que no cumpla con las sanciones establecidas en la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" no podrá celebrar o renovar contratos con el Estado.

En caso de que el proponente persona jurídica o el representante o integrante del proponente plural esté reportado en el citado registro, sin haber iniciado el proceso legal para cumplir con la sanción impuesta o para controvertirla, quedará inhabilitado para contratar con el estado y por ende su propuesta será RECHAZADA.

i) COPIA DE CERTIFICACIÓN BANCARIA ACTIVA. El proponente deberá presentar copia de certificación de cuenta bancaria activa de acuerdo a la forma en que se encuentre constituido, es decir, si el proponente es persona jurídica, la certificación debe corresponder a la persona jurídica. Si el proponente es persona natural, la certificación debe corresponder de la misma manera.

j) EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Con el fin de verificar la experiencia específica para la contratación del objeto de la presente invitación, el proponente debe certificar la ejecución de:

Mínimo dos (2) contratos donde se pueda verificar que el objeto esté relacionado con el de la presente invitación, y cuya sumatoria del valor total ejecutado sea igual o superior al presupuesto oficial.

La experiencia específica se acreditará mediante la presentación de los **correspondientes contratos y/o certificaciones** suscritos por el representante legal de la Entidad contratante o quien tenga por decreto o documento similar la asignación de sus funciones en la entidad pública o privada y en las que sea posible verificar el objeto, valor, plazo de ejecución.

No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral.

La Universidad del Cauca se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes.

CAPITULO III **REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CALIFICACIÓN**



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 - 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



3.1 REVISIÓN DE OFERTAS

La Universidad del Cauca realizará la evaluación y calificación de las propuestas para la adjudicación del contrato, teniendo en cuenta las ofertas que hayan sido declaradas hábiles según el informe de evaluación.

De acuerdo con las exigencias de los términos de la invitación, las propuestas se revisarán en el orden de entrega.

Si solo quedara un proponente habilitado, la entidad podrá adjudicar el contrato si este cumple con los requisitos exigidos, siempre y cuando sea favorable de acuerdo con los criterios legales de selección objetiva y conveniencia universitaria.

3.2 CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas que hayan cumplido con los requisitos de admisibilidad y cuya oferta económica no se encuentre incurso en causal de rechazo, se calificarán de acuerdo a lo descrito en el **Anexo B**, con el siguiente puntaje:

No.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	MAYOR TIEMPO DE GARANTÍA EN SERVICIOS	MÁXIMO 200
2	MAYOR TIEMPO DE GARANTÍA SOBRE REPUESTOS Y/O INSUMOS	MÁXIMO 200
3	MENOR PRECIO OFERTA ECONÓMICA	MÁXIMO 300
	TOTAL PUNTOS	700

1. MAYOR TIEMPO DE GARANTÍA EN SERVICIOS. MÁXIMO 200 PUNTOS

Este factor califica el mayor tiempo en garantía de los servicios objeto de la presente invitación.

Se asignarán máximo 200 puntos al proponente que ofrezca el mayor tiempo (en meses) en garantía de los servicios ofrecidos. Los demás se calificarán mediante una regla de tres directa, es decir a mayor tiempo en garantía mayor puntaje.

2. MAYOR TIEMPO DE GARANTÍA EN REPUESTOS Y/O INSUMOS. MÁXIMO 200 PUNTOS.

Este factor califica el mayor tiempo en garantía de los repuestos y/o insumos descritos en el presupuesto oficial de la presente invitación.

Se asignarán máximo 200 puntos al proponente que ofrezca el mayor tiempo (en meses) en garantía de los repuestos y/o insumos descritos en el presupuesto oficial y la oferta económica (anexo b). Los demás se calificarán mediante una regla de tres directa, es decir a mayor tiempo en garantía mayor puntaje.

3. MENOR PRECIO. MÁXIMO 300 PUNTOS.

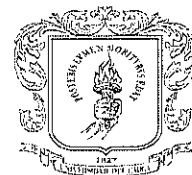
Este factor califica el menor valor de la propuesta conforme al anexo b.

FÓRMULA PARA EL CÁLCULO DEL PUNTAJE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 - 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



La Universidad del Cauca, a partir del valor de las Ofertas asignará máximo 300 PUNTOS acumulables de acuerdo al menor valor para la ponderación de la oferta económica así:

$$\text{Puntaje} = \frac{(300) \times (MV)}{VPC}$$

Donde,

MV: Menor valor ofertado

VPC: Valor de propuesta a calificar

NOTA IMPORTANTE: Para efectos de asignar el puntaje en igualdad de condiciones, se tendrá en cuenta los valores propuestos antes de IVA.

3.3 CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de empate entre dos o más oferentes, se tendrá en cuenta al proponente que haya obtenido la calificación más alta en el criterio de calificación No. 1. Si persiste el empate, se tendrá en cuenta al oferente que haya tenido el puntaje más alto en el criterio de calificación No. 3. De persistir el empate, se dirimirá el primer lugar al azar mediante la utilización del sistema de balotas.

NOTA IMPORTANTE: En caso de resultar una sola oferta HÁBIL, después de hacer toda la evaluación, se adjudicará el contrato siempre y cuando la propuesta sea favorable para la Institución, de acuerdo con los criterios legales de selección objetiva.

CAPITULO IV CONTENIDO DEL CONTRATO

4.1 PLAZO DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato que se llegare a suscribir deberá ejecutarse durante OCHO (8) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. Cada mes entienda en 30 días calendario.

4.2 FORMA DE PAGO: La UNIVERSIDAD pagará el valor del contrato mediante pagos parciales, siempre previa certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la presentación de los siguientes documentos:

- Acta de inicio, con el primer pago
- Factura o documento equivalente de conformidad con la ley.
- Certificación de pago.
- Cotización, en caso de que existan elementos y/o servicios diferentes a los descritos en el Anexo b
- Acta de Recibo a Satisfacción.
- Soporte de afiliación obligatoria y pago actualizado del personal que requiera en desarrollo del contrato, al Sistema General de Seguridad Social Integral, Salud, Riesgos Laborales y Pensiones conforme a la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002 y acreditar el pago del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), de conformidad con lo dispuesto en la ley 1607 de 2012, en caso de estar obligado.
- Evaluación de proveedor y acta de liquidación con el pago final



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Comutador 8209800 Exts. 1121 – 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



La UNIVERSIDAD sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente proceso y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros. El pago será cancelado en pesos colombianos, a través de la consignación en la cuenta bancaria que el contratista señale de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de Ley, por intermedio de la universidad.

4.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

El CONTRATISTA, además de estar obligado al cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con los bienes a suministrar establecidos en la presente invitación, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

Realizar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo que garanticen la conservación de esta tecnología consistente en:

- Desmonte de tapas o partes exteriores si el diseño lo permite
- Limpieza general de la Cabina
- Proceso de pulimiento o desmanche a piezas internas de la Cabina Baffle mesón, laterales
- Cambio de sistema de guayas (si se requiere)
- Lubricación del sistema de rodamientos (De funcionamiento del vidrio o ventana de seguridad frontal.)
- Limpieza del vidrio, limpieza y revisión al sistema de iluminación del área de trabajo (Lámpara).
- Ajustes generales del equipo (Sellamientos, tornillos y paneles no asegurados).
- Chequeo general
- Toma de amperaje al sistema eléctrico
- Revisión de tomas y switches.
- Ajuste y revisión de llaves de servicio (Agua, Gas, Aire, Vacío)
- Revisión del sistema de ductería (Fibra, PVC, Metálica otras)
- Alineación y ajuste de sistema de polea
- Engrase general del sistema
- Revisión y diagnóstico general del sistema de chumaceras y poleas,
- Revisión de correas,
- Revisión a motor eléctrico
- Verificación de datos del motor (Potencia (HP) RPM – AMP),
- Verificación de corriente
- Revisión y diagnóstico del ventilador o turbina
- Cambio de lámpara de UV para los equipos que se requieran.
- Cumplir con el objeto contractual durante el plazo de ejecución del contrato, en la forma establecida, de conformidad con la invitación y la propuesta presentada y aceptada.
- Suscribir el contrato, la garantía única según las condiciones establecidas por la Universidad del Cauca y fijadas en el contrato y demás documentos que se requieran.
- Entregar los bienes y servicios objeto de la invitación dentro del plazo establecido en el presente proceso, de acuerdo con las características técnicas exigidas por la Entidad, según lo establecido en el ANEXO b
- Garantizar la calidad de los productos y servicios suministrados.
- Entregar informes de los mantenimientos realizados
- Cumplir las normas de bioseguridad establecidas por el Ministerio de Salud y la Institución
- Allegar a la UNIVERSIDAD para el trámite de pagos, certificación del representante legal o del revisor fiscal según el caso, sobre el cumplimiento en las obligaciones con el pago de los aportes



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 – 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



a los Sistemas de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes.

- Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la UNIVERSIDAD por conducto del supervisor del Contrato
- Informar oportunamente al supervisor designado sobre las novedades, dificultades, situaciones inusuales que ocurran en el desarrollo del objeto contractual para que la Entidad tome las medidas pertinentes.
- Las demás que sean necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual o que se hayan indicado en la propuesta o anexos.

4.4 OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD

- Suministrar oportunamente la información suficiente y requerida por el contratista para la ejecución del contrato.
- Aprobar por intermedio del supervisor la entrega de los elementos e insumos objeto del contrato.
- Efectuar los trámites necesarios para el pago dentro de los plazos establecidos.
- Realizar los pagos previa presentación correcta por parte del contratista, de los documentos requeridos y acorde con los plazos establecidos por la UNIVERSIDAD.
- Liquidar el contrato.
- Las demás que sean necesaria acorde con la naturaleza del contrato.

4.5 GARANTÍAS

EL CONTRATISTA debe constituir a favor de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz este aprobada por la superintendencia financiera, una garantía única "entre particulares", de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo N° 064 de 2008, que ampare lo siguiente:

- **Cumplimiento.** El valor de esta garantía será del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado más dos (2) meses.
- **Calidad.** El valor de esta garantía será del cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado más dos meses.

La garantía única deberá ajustarse siempre que el contrato se adicione, prorrogue, suspenda o se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato conforme al acuerdo N° 064 de 2008.

4.6 SUPERVISIÓN

La supervisión la realizará el servidor universitario que para el efecto designe la Vicerrectora Administrativa de la Universidad, el cual asumirá las funciones y responsabilidades conforme al Acuerdo 064 de 2008, ley 1474 de 2011 y ley 734 de 2002.

4.7 DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Los siguientes son los documentos del contrato y a él se consideran incorporados:



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 - 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



- Estudios técnicos
- Invitación pública y sus anexos.
- Las adendas expedidas por la UNIVERSIDAD.
- La propuesta en todas sus partes y aceptada por la UNIVERSIDAD.
- El informe de evaluación definitivo elaborado por la UNIVERSIDAD.
- La Garantía Única aprobada por la UNIVERSIDAD.
- Las demás actas y documentos correspondientes a la ejecución contractual.

Atentamente,

A large, stylized handwritten signature in black ink.

CIELO PEREZ SOLANO
Vicerrectora Administrativa
Universidad del Cauca
Proyectó: Adriana M. Puscuz/Bravo

A smaller handwritten signature in black ink.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 - 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

